

Adorni anunció que los proyectos del Consejo de Mayo serán enviados al Congreso

09/12/2025



El jefe de Gabinete, Manuel Adorni, destacó que “de los 10 puntos propuestos” en el Pacto de Mayo “se trataron 8” en el marco del Consejo de Mayo y anunció que la mayoría de esas iniciativas serán enviadas al Congreso para las sesiones extraordinarias, mientras que otras serán giradas “durante el período legislativo 2026”.

Al finalizar la última reunión del año del Consejo de Mayo, Adorni anunció que Poder Ejecutivo enviará las iniciativas al Congreso para las sesiones extraordinarias, mientras que otras serán giradas “durante el período legislativo 2026”.

Asimismo, señaló que “de los 10 puntos propuestos” en el Pacto de Mayo firmado el año pasado “se trataron 8” en el marco del Consejo de Mayo, al aclarar que “la coparticipación federal requiere la presencia de todos los gobernadores” y “la reforma previsible requiere previamente modificaciones en el esquema

laboral”.

En conferencia de prensa desde Casa de Gobierno, el ministro coordinador sostuvo que estos proyectos “llevarán a un futuro de libertad y prosperidad, que es, en algún punto, por lo único que estamos acá y por lo único que vinimos a gobernar la Argentina”.

Adorni destacó que a lo largo del semestre se hicieron “6 reuniones plenarias” que contaron todas con “asistencia perfecta” de sus miembros, con excepción de la jornada de hoy, de la que se ausentó el jefe de la UOCRA, Gerardo Martínez, por encontrarse, según dijo el funcionario, de regreso en un vuelo desde Washington.

El ministro coordinador reiteró además que el Consejo de Mayo es “consultivo no vinculante”, aunque la mayoría de los proyectos serán enviados al Congreso.

Sobre el primer punto, “inviolabilidad de la propiedad privada”, Adorni señaló que se definió que “en cuanto a tierras rurales, se libera la compra por parte de privados extranjeros” y afirmó que “también se elimina la prohibición de cambiar la actividad productiva del campo por 30 a 60 años tras un incendio, una ley del diputado Máximo Kirchner que atenta directamente contra la producción”.

También detalló que en cuanto al ‘refuerzo institucional del Estado nacional al equilibrio fiscal’, el Consejo “propone al Presidente y a gobernadores reforzar públicamente el compromiso de no pedir autorizaciones de endeudamiento si una provincia tiene déficit primario, excepto por supuesto para los rollovers de deuda o un riesgo crediticio superior al de la Nación”.

Además consignó que “en cuanto a la reforma educativa, la idea es otorgar mayor autonomía a las provincias y, dentro de ellas, a cada institución”.

Así, dijo, “el Estado fija contenidos mínimos comunes, pero cada escuela va a tener la posibilidad de diseñar su plan de estudios y los padres van a recuperar un rol activo sobre el proyecto educativo de sus hijos”. Se busca “no prohibir modalidades como la educación a distancia, híbridas, comunitarias, todas bajo la supervisión obligatoria basada en estándares nacionales y jurisdiccionales”, detalló.

Sobre la ley de Glaciares, Adorni planteó que el presidente Javier Milei “ya anunció que se enviará a extraordinarias. La propuesta que había estado preparada por la Secretaría Legal y Técnica se nutrió de cada uno de los comentarios del Consejo”.

“Se va a revisar, va a haber una revisión del régimen de zona fría, también ya incluido en el Presupuesto 2026. Y va a haber una actualización en la Ley de Bosques, modificación de la Ley de Acuicultura y eliminación, se va a proponer la eliminación de leyes de compra provincial y de topes de mano de obra local”, agregó.

Y sostuvo que “un tema sobre el cual el Consejo quiere advertir, ante el boom de la minería, es que es imperioso que el mercado de factores integre en todo el país como un único mercado y no poniendo topes que lo único que hace es complicar la actividad”.

En cuanto a la reforma laboral que impulsa el Gobierno, Adorni anticipó que el “proyecto definitivo”, aun no difundido, “lo que más se destaca es ultra actividad, prelación de convenios carga fiscal laboral; temas para trabajadores autónomos, o sea, trabajadores autónomos, los que denominamos los trabajadores de plataformas y, de hecho, este es un proyecto impulsado por el por el diputado (del PRO, Cristian) Ritondo, además de la eliminación del teletrabajo”, impulsada en la pandemia y que, dijo Adorno, “no tuvo el efecto deseado”.

El Consejo de Mayo estuvo integrado por el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, en representación del

Poder Ejecutivo; el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, por las provincias; la senadora Carolina Losada (UCR) y el diputado Ritondo (PRO), por ambas cámaras; Gerardo Martínez, por la CGT, y el presidente de la UIA, Martín Rappallini, por el empresariado.

También hubo un reconocimiento de Adorni de su antecesor Guillermo Francos, que estuvo en “gran parte del camino” del Consejo de Mayo.